

Contratación año 2009 a persona que indica.

RESOLUCION N° 0211 09/04.2009

VISTOS:

- a) El D.S. (V. y U.) N° 158, de 2002, que delega facultades a los Directores de los SERVIU Regionales;
- b) De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 10° y 87° d), del D.F.L. N° 29/04, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo;
- c) La Ley N° 19.179, Planta Nacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes;
- d) El D.S. N° 222 (V. y U.) de 2008, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU METROPOLITANO; la Resolución (V. y U.) N° 685, de 2008, que me nombra Subdirector de Vivienda y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente;

TENIENDO PRESENTE

Que este contrato no excede la dotación máxima que fijó el presupuesto de la Nación para el año 2009, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **Contrátese** a contar del 01 de Enero del 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009, y/o mientras sean necesarios sus servicios durante el citado período, a la persona que se indica, asimilada al grado que se señala de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes, indicando estamento y grado:

BERTA ELIANA PINTO SAAVEDRA
 RUT N° 06.598.980-8

TECNICO GDO. 10° EUR.
CONTADOR

Titular cargo Técnico, Grado 11° EUR.
 Contrato, Técnico, asimilada al Grado 10° EUR., a contar del 01.01.08 hasta el 31.12.08.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona contratada anteriormente asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar el término de la total tramitación de la presente Resolución, además se hace presente que conserva la propiedad de su cargo titular.

3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano para el año 2009.

Tómese razón, anótese, regístrese y notifíquese.

[Handwritten Signature]
ANDRES SILVA GALVEZ
 Director SERVIU Metropolitano (S)

Visto Unidad de Modernización y Control de Gestión

- AMG.P.P. mmp.
DISTRIBUCIÓN:
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 - Dirección SERVIU Metropolitano
 - DIVAD MINVU
 - Departamento Administrativo
 - Sección Remuneraciones
 - Sección Registro y Control de Personal
 - Secretaría General – Ministro de Fe
 - Sección Partes y Archivos
 - Unidad de Modernización y Control de Gestión



[Handwritten Signature]
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
 MINISTRO DE FE

TOMADO RAZON
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA
 04 MAYO 2009
 ABOGADO JEFE (S)
 SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS